

MENDOZA, 30 de julio de 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU:17541/2024 por el que Secretaría Académica solicita convocar a Concurso para cubrir UN (1) Cargo de *hasta* Jefe de Trabajos Prácticos, Interino y con Dedicación Simple del Área de Formación Disciplinar en Biología, con perfil en "*Fisiología Animal*" de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la Convocatoria responde a la necesidad de reemplazo ante la renuncia del Dr. Federico DELL AGNOLA, a fin de garantizar la adecuada impartición de las clases del segundo semestre.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta las DOCE (12) horas del día NUEVE (9) de agosto de 2024 para cubrir UN (1) cargo de *hasta Jefe de Trabajos Prácticos*, interino y con Dedicación Simple, en el Área de Formación Disciplinar en Biología y con perfil en "*Fisiología Animal*" para desarrollar funciones en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se propone conformar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Titulares: VEGA, Israel Aníbal; POL, Rodrigo, SASSI, Paola Lorena y, como suplentes, OLAVE, Melisa; GAMARRA LUQUES, Carlos y BUSTOS, Diego.

Que la Ord. 004/2015-CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia y Concursos aconseja autorizar la convocatoria y ratificar la Comisión Asesora propuesta.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 29 de julio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Convocar a concurso abierto interino para cubrir UN (1) cargo de *hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino y con Dedicación Simple*, en el Área de Formación Disciplinar en Biología y con perfil en "*Fisiología Animal*" para para cumplir funciones en Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los siguientes docentes: Titulares: VEGA, Israel Aníbal; POL, Rodrigo, SASSI, Paola Lorena y, como suplentes, OLAVE, Melisa; GAMARRA LUQUES, Carlos y BUSTOS, Diego.

ARTÍCULO 3º.- Estipular como **fecha de cierre de la convocatoria** las DOCE (12) horas del día NUEVE (9) de agosto de 2024 inclusive en el Registro Permanente de Postulantes y, a través del formulario *online*, habilitado y publicado en la página web de la FCEN para este fin (<https://fcen.uncuyo.edu.ar/registro-de-postulantes>). En el momento de la inscripción el/la postulante, además de presentar la documentación requerida en el mencionado Registro, **deberá presentar una carta de intención** de UNA (1) carilla como máximo, donde manifieste su interés en la presente convocatoria, así como la adecuación de su perfil a la misma, destacando sus capacidades, motivaciones y disponibilidad para trabajar en las diversas actividades incluidas en las bases específicas de la convocatoria. El envío deberá realizarlo al siguiente correo electrónico: concursodocente@fcen.uncu.edu.ar

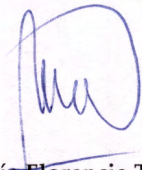
ARTÍCULO 4º.- Se **requiere** a un egresado de la Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología; Profesorado de Grado Universitario en Ciencias Básicas con orientación en Biología; Licenciatura en Biología; Licenciatura en Zoología; Ingeniería en Recursos Naturales Renovables; Ingeniería Agronómica o título universitario afín. Para el cargo mencionado **se requiere un perfil** con una sólida formación disciplinar, preferentemente con formación y/o antecedentes docentes en nivel universitario relacionados con el espacio de referencia u otras disciplinas afines ya que la Fisiología Animal es una disciplina integradora. Se valorarán positivamente: la formación académica de posgrado y la experiencia y/o formación docente, así como los antecedentes en investigación científica o tecnológica en áreas afines a la disciplina en cuestión, los antecedentes de formación y/o manejo de plataforma Moodle u otros entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, la experiencia laboral pertinente en organismos públicos y/o privados, la participación en acciones de extensión universitaria y/o divulgación científica, y el interés en integrar equipos de investigación y extensión disciplinarios e interdisciplinarios. Se espera que el/la candidato/a seleccionado/a no sólo cumpla funciones en el espacio curricular Fisiología Animal durante el segundo semestre, sino que también colabore en el dictado a contra semestre de otro/s espacios curriculares de la carrera (por ejemplo, Biología Animal, Diversidad Animal I y II, Biología General, espacios curriculares electivos) conforme a su formación y a la categoría y dedicación concursadas.

ARTÍCULO 5º.- Quienes postulen deberán estar inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes e incorporar a sus antecedentes una **carta de intención** (máximo 1 carilla) donde manifieste su interés en la presente Convocatoria, así como la adecuación de su perfil a la misma destacando sus capacidades, motivaciones y disponibilidad para trabajar en diversas asignaturas o actividades (investigación, extensión, vinculación) de la FCEN que incluyen contenidos específicos del concurso. Quienes resulten preseleccionados/as sobre la base de sus antecedentes y carta de intención, serán **citados a una prueba de oposición** que consistirá en la presentación de una **propuesta de actividad práctica** cuyo tema será sorteado CUARENTA Y OCHO (48) horas antes, en base a TRES (3) temas preseleccionados del programa vigente del espacio curricular. Esta actividad práctica deberá tener el nivel adecuado de enseñanza acorde con la ubicación del espacio curricular en el Plan de Estudios y el trayecto sugerido de la Carrera, y deberá incluir fundamentos teóricos, materiales y/o instrumentos esenciales para comprender y desarrollar el tema. Asimismo, de ser necesario, se consultará sobre aspectos del marco teórico, epistemológico y ético de la propuesta de trabajo práctico. La presentación deberá tener una duración de entre VEINTICINCO (25) y TREINTA (30) minutos, y estará seguida de un coloquio que consistirá en una entrevista de los miembros de la Comisión Asesora en forma conjunta con cada uno de los/las aspirantes, con el objeto de valorar el dominio de la dimensión disciplinar y pedagógica del área de conocimiento a la que postula. La Comisión Asesora tendrá en cuenta aspectos tales como la proyección institucional del/la candidato/a, disponibilidad horaria y cualquier otra información que a criterio de los miembros de la comisión sea conveniente requerir, y deberá ser sustancialmente equivalente para quienes postulan. La extensión aproximada del coloquio será de QUINCE (15) minutos. Para la **evaluación** se ponderarán los antecedentes, la actividad práctica propuesta y el coloquio, así como la proyección y pertenencia institucional, y la capacidad de articular conocimiento científico proveniente de diferentes disciplinas biológicas que permita justificar en forma sólida las implicancias de la Fisiología Animal en el medio socioeconómico local, regional y global.

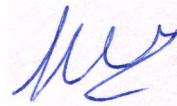
ARTÍCULO 6º.- Las **tareas a desarrollar** son las propias del desempeño del auxiliar de docencia, en el desarrollo de las actividades prácticas del espacio curricular, en coordinación con el docente responsable, otros auxiliares de docencia y/o estudiantes ad honorem, en caso de corresponder, como así también con las responsables del laboratorio general de docencia, comprometiéndose a colaborar con la realización del trabajo experimental bajo normas de bioética, HH&SS laboral y ambiental. Se espera que el/la docente participe del desarrollo de todas las actividades y procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación del espacio curricular, de acuerdo a la normativa vigente

ARTÍCULO 7º.- Los **contenidos mínimos** (descriptores) del espacio curricular de referencia son: Principios básicos de anatomía y fisiología comparados. Principios de fisiología celular, tisular y orgánica. Protección, sostén y movimiento: Sistema tegumentario, sistema óseo, sistema muscular. Sistemas macroreguladores: sistema nervioso y sistema endocrino. Sistema circulatorio: sangre. Sistema linfático y retículo-endotelial. Principios de inmunología: respuestas inespecíficas y específicas celulares y séricas. Sistema respiratorio: intercambio de gases con el medio: ventilación y respiración celular. Sistema digestivo: Nutrición y flujo de energía. Sistema excretor: proceso evolutivo funcional. Sistema Reprodutor: mitosis, meiosis. Regulación hormonal. Prácticas de laboratorio.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. María Florencia Tarabelli
Vicedecana



Dra. Julieta Nélide Aranibar
Decana